



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7184

24/03/2020

17657

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Sanidad ha adoptado medidas en relación al Coronavirus desde que se tuvo conocimiento de su existencia en China, a principios de este año. Desde el 13 de enero, existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del Departamento, las propuestas de actuaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

Por último, cabe apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID-19 en sus comparencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, que pueden consultarse en los Diarios de Sesiones del Congreso.

Madrid, 07 de mayo de 2020